

LA ACADEMIA DE LOS ANHELANTES DE ZARAGOZA Y LA CASA LLANA

AURORA EGIDO
Universidad de Zaragoza

«DOCTOR –La gala del nadar es saber guardar la ropa.
AUTOR –Y más si es púrpura».

(Baltasar Gracián, *El Discreto*, realce VIII)

Al final de su encomiable *Ensayo de una tipografía zaragozana del siglo XVII*, el bibliotecario Manuel Jiménez Catalán incluyó la transcripción de dos curiosos opúsculos de su propiedad. Ambos ilustran la historia de un revuelo ciudadano ocurrido en 1637, con motivo de si se debía o no abrir la casa llana de Zaragoza, que había sido clausurada en 1629¹. Nada original, si tenemos en cuenta que semejantes disputas se habían generado ya anteriormente y se seguirían generando por igual en otros muchos lugares, tanto dentro como fuera de España². En este y otros

¹ Manuel Jiménez Catalán, *Ensayo de una tipografía zaragozana del siglo XVII*, Zaragoza, La Académica, 1925, nn. 373 y 374. Para las transcripciones, apéndices 1 y 2, pp. 492-497. El primero de ellos, de autor anónimo, es el *Memorial a los Jurados de la Ciudad, para que se vuelva a abrir la Casa pública, que se ponga remedio en los Receptáculos de las mugeres de vida airada, que infestan la Ciudad, y se reforme lo profano de los trajes y atapadas*. Carece de pie de imprenta, pero lleva fecha, en Zaragoza, a 17 de octubre de 1637. En cuanto al segundo, también de dos hojas y fechado en la misma ciudad y año, a 4 de noviembre, su título es: *Memorial a los Jurados de la Ciudad de Mosén Bartolomé Claudio; Beneficiado de la Iglesia de San Pedro de Zaragoza y Ecónomo de su Vicaría, oponiéndose a la petición que se ha hecho en el escrito anterior*. La cita de *El Discreto* con la que encabezamos estas páginas se corresponde curiosamente con las palabras recogidas en un pasquín satírico alusivo a *Fieras afemina amor* de Calderón de la Barca: «Fieras afemina amor, / dice Astillano, no más / que el saber guardar la ropa / es la gala del nadar». Tomamos la referencia de Carmen Sanz Ayán, *Pedagogía de reyes en el teatro palaciego en el reinado de Carlos II*, Madrid, Real Academia de la Historia, 2006, p. 37. Téngase en cuenta que, como esta autora señala, *Fieras* se estrenó en Zaragoza, en el teatro del Hospital de Nuestra Señora de Gracia, el 20 de enero de 1630.

² Francisco Núñez Roldán, *Mujeres públicas. Historia de la prostitución en España*, Madrid, Temas de hoy, 1955, ofrece una visión de conjunto sobre su existencia desde Tartessos. Para el asunto en la

casos, el asunto dibuja relieves de tipo moral y orden público, incluidos los atenienses a lo que hoy se describe como relación Iglesia-Estado.

Entre otros testimonios que podrían aducirse al respecto, valga el discurso que el regidor de Toledo, Jerónimo de Cevallos, elevó en 1620 a la Majestad de Felipe IV para que se prohibieran las casas públicas de meretrices y ramera, apoyando sus argumentos con estas palabras de Séneca: «Los vicios no entran de repente porque ninguno es malo sin principio»³. Las disquisiciones teológicas sobre el tema en cuestión suponen no solo un alegato contra el sexto, apuntalado con abundante carga erudita, sino una defensa de la supresión de las casas públicas, mantenidas en las repúblicas so pretexto «de evitar mayores daños, como serían adulterios, incestos, y el pecado nefando». De Juvenal a Santo Tomás, pasando por Molina, Cevallos dibuja en su discurso al rey Felipe como si fuera un Ángel de la Guarda que debía tomar las riendas de un asunto de tanta importancia como el que suponía convertir «a su esclavo Moro a la Fe de Iesu-Christo».

El menudo de la cuestión nos llevaría demasiado lejos, pues este tipo de opúsculos ilustran un aspecto de la vida cotidiana del siglo XVII lleno de curiosas ramificaciones, a la par que ofrecen un rico vocabulario de época sobre un área semántica digna de consideración. Por otro lado, no deja de sorprender que, en este y otros casos, se establezca un desigual balance entre sodomía y fornicación, como si la segunda, siempre entre sexos opuestos, supusiera, en definitiva, un freno de la primera, y se considerara, por tanto, menos perniciosa.

época clásica, Catherine Sales, *Los bajos fondos de la Antigüedad*, Barcelona-Buenos Aires, Juan Granda, 1983. Como dice P. Dufour, *Historia de la prostitución en todos los pueblos del mundo desde la Antigüedad más remota hasta nuestros días*, Barcelona, J. Pons, 1877, p. IX: «la verdadera prostitución comenzó en el mundo el día en que la mujer se vendió como mercancía, y este, como todos los mercados, fue sometido a una multitud de condiciones tiranas». Sobre la tradición literaria clásica, Madeleine Mery Henry, *Menander's Courtesans and the Greek Comic Tradition*, Frankfurt, Meter Lang, 1985. La influencia de Plauto y Terencio fue al respecto capital, como es bien sabido, en la comedia humanística y sus derivados. Para otros aspectos históricos, Paul Lacroix, *Historia de la prostitución en todos los pueblos del mundo desde la antigüedad hasta nuestros días*, Barcelona, J. Pons, s. a.; Enrique Rodríguez Solís, *Historia de la prostitución en España y América*, Madrid, Biblioteca Nueva, 1931, y Ramón Hervás, *Historia de la prostitución*, Barcelona, Telstar, 1969. Otros aspectos, en el conocido estudio de José Deleito Piñuela, *La mala vida en la España de Felipe IV*, Madrid, Alianza, 1989, así como los trabajos recogidos por R. Carrasco, *La prostitution en Espagne des Rois Catholiques à la II^e Republique*, Paris, Univ. de Bessançon, 1994.

³ *Discurso del Licenciado Jerónimo de Cevallos, Rexidor, y abogado que fue de la ciudad de Toledo [...] para la Católica Majestad del Rey Don Felipe III nuestro Señor, en el qual se proponen las causas para manifestar quán conveniente sea el servicio de Dios nuestro Señor y el próspero estado destos Reynos y Repúblicas Christianas, que se quiten y prohiban las casas de las públicas meretrices y ramera, para que se eviten las ofensas que se bazen a nuestro señor: Toledo y febrero, 25 de 1622*. Carece de pie de imprenta (Biblioteca Nacional de España, sig.: VE/181/187). Y véase también el *Discurso [...] dirigido al Rey suplicándole que prohiba las casas públicas de las mugeres ramera*, Toledo, 1622 (Biblioteca Nacional de España, sig.: 2/31494).

En 1622 el teólogo fray Gabriel de Maqueda había dirigido al mismo rey Felipe IV una *Invectiva de Discurso, contra el uso de las casas públicas de las mugeres rameras*, que, incluso con mayor detalle, hablaba también por las mismas consonantes⁴. Apoyado en una amplia erudición clásica y patristica, este franciscano incluía en sus argumentos toda clase de referentes antiguos para atacar a las meretrices, auténtica «basura y estiércol de la república», tratando de deshacer cualquier tesis que apoyara permitir algunos males para que de ellos no se siguieran otros mayores⁵. En su opúsculo insistía además en el inconveniente que suponía la presencia de tales mujeres para la educación de los jóvenes, al ser «maestras entrenadas en materia de lujuria, aparte otros vicios, incluido el ladrocinio o la herejía». Maqueda añadía, por otro lado, que, al legalizarse las casas de lenocinio, «convertidas en casas públicas, su estatuto mismo las convierte en permisivas y contrarias a la esencia de la monarquía católica». El autor hacía además toda clase de referencias históricas a la doble vía, justificativa o no, de la existencia de tales lugares, concluyendo que la Corona Real española no debía permitirlos bajo ningún concepto. Téngase en cuenta además que en 1620 el arzobispo de Sevilla había clausurado las casas de mancebía, lo que había generado una serie de discursos a favor y en contra, como el ya mencionado, sin que faltara al concurso la intervención inquisitorial⁶.

Algunos años después los mencionados opúsculos recogidos por Jiménez Catalán, fechados a 17 de octubre y 4 de noviembre de 1637, planteaban a su vez el problema a los Jurados de la Ciudad sobre la conveniencia o no de volver a abrir la casa llana⁷. El primero de ellos, anónimo, apoyaba frontalmente que se volviera

⁴ Fray Gabriel de Maqueda: *Invectiva en forma de Discurso contra el uso de las casas públicas de las mugeres rameras dirigida a la católica Magestad del rey Felipe III*, Granada, Bartolomé de Lorenzana, 1622 (BN: R/6854). Lleva licencia de Bernardo de Alderete. Téngase en cuenta que Felipe IV promulgó una *Pregmática* en 1623, prohibiendo los burdeles públicos, y que en 1632 otra *Nueva Pregmática* reiteraba la condena de la prostitución, aunque los escándalos subsistieran. Véase al respecto E. Rodríguez Solís, *opus cit.*, pp. 185-186.

⁵ El tratado abunda en la idea de «que con esas casas públicas no solo se evitan pecados más graves de sexualidad, pero en ellos se enseñan, exercitan, y usan pecados de sodomía y contra natura», fol. 19 v^o. Manuel Carboneres, *Picaronas y alcabuetas o la Mancebía de Valencia: Apuntes para la historia de la prostitución desde principios del siglo XIV hasta poco antes de la abolición de los Fueros, con profusión de notas y copias de varios documentos oficiales*, Valencia, Pascual Aguilar, 1876, recoge abundantes disposiciones sobre el asunto, aportando datos correspondientes a gastos ocasionados por las mujeres del partido en 1569, cuando estuvieron recogidas durante el jubileo. Otros aspectos, en Miguel Jiménez Monteseirín, *Sexo y bien común. Notas para la historia de la prostitución en la España Moderna*, Cuenca, Ayuntamiento de Cuenca, 1994.

⁶ Con el caso zaragozano ofrece abundantes paralelos la documentación analizada por Andrés Moreno Mengibar, *Historia de la prostitución en Andalucía*, Sevilla, Fundación José Manuel Lara, 2004. Una estampa de Johan Sadeler (1550-1600) conservada en la Sala Goya de la Biblioteca Nacional de España (Invent/ 2090) titulada: «Una casa de mala fama», ilustra gráficamente el tema que nos ocupa.

⁷ M. Jiménez Catalán, *op. cit.*, pp. 189-190. La referencia al año pasado de 1624, sitúa temporalmente la iniciativa de los juzgados zaragozanos de cerrar una puerta de la casa pública para cortar así

ra a instituir dicha casa, con el doble propósito de poner remedio a la ruina que suponía la multiplicación de «receptáculos de las mugeres de vida airada, que infestan la ciudad», aduciendo igualmente que se reformaran las reglas del vestir en «lo profano de los trajes y las atapadas». Al margen de la bondad o no de semejante iniciativa, el texto ofrece toda una serie de referencias curiosas sobre la indumentaria usual de las rameras, detallando con minuciosidad su porte y ajuar, amén de recalcar en otros aspectos relativos a las malas costumbres⁸.

El opúsculo en cuestión constituye en sí mismo todo un breve pero minucioso exponente de la vida lujuriosa del siglo, con curiosas referencias sobre el origen de las mujeres públicas de Zaragoza, provenientes, según parece, de Navarra, Huesca, Tarragona y otras partes. La necesidad de apartar y ordenar la vida de las meretrices para distinguirla y aislarla de las que, a su criterio, merecían las castas, termina por ser el argumento mayor en defensa de la apertura de dicha casa, como recinto aislado y controlado en el que ubicarlas. Y no deja de ser curioso que, en dicho documento, apareciera la protección «del padre de huérfanos», que debería velar por aquellas prostitutas que hubieran decidido regenerarse⁹. De este modo, el documento integra en el proceso legal de la restitución de la casa llana una figura consolidada en la historia municipal zaragozana, según los estudios de Ángel San Vicente. El padre de huérfanos debía, con tal motivo, afrontar nuevos retos, protegiendo también a las prostitutas que «quisieren quedar en reputación y hábito honesto de doncellas».

Por contra, el segundo testimonio en respuesta al anterior memorial, escrito por el beneficiado de la Iglesia de San Pedro de Zaragoza, mosén Bartolomé Claudio, discurría por otros derroteros, pues se oponía a la restauración de tales lugares de

«las siete cabezas de la Idra infernal», aunque luego se dedujera de ello la apertura de otras muchas, y descontroladas, en la ciudad.

⁸ Alusiones a «El gastar enaguas y guardainfantes; a quien acompaña en las más, cierto descuydado, o cuidadoso afecto de mostrar la çapatilla curiosa, amapola, media y liga, y parte de los adornos internos; con un andar picado, o amonado; y lo moderno de mostrar garganta y parte de pechos...» (p. 442), aparecen entre otras provocaciones de las rameras y de sus terceras. Por los argumentos exhibidos se deduce que en 1629 se cerró una puerta a la casa llana y se abrieron 77, como había ocurrido ya en Barcelona. El anónimo autor echa de menos, por ello, la intervención de la Ciudad, la Universidad y la Iglesia en el asunto, dando a entender la necesidad de que se volviera a abrir, pero con reglas y restricciones que evitaran en el futuro otros males mayores.

⁹ Para el tema, véase en particular Ángel San Vicente, *El oficio de padre de huérfanos de Zaragoza*, Zaragoza, Talleres Gráficos la Editorial, 1965, y «Recuerdos y remiendos de una tesis doctoral sobre el oficio concejil de Zaragoza llamado «Padre de los huérfanos», *Aragón en la Edad Media (Homenaje a la profesora María de los Desamparados Cabanes Percour)*, 20, 2008, pp. 723-736. Téngase en cuenta que, desde la época de Carlos V, como señala Francisco Núñez Roldán, *op. cit.*, p. 100 y sigs., se emitieron constantes premáticas sobre la vigilancia de las mancebías, como también ocurriría en tiempos de Felipe II. Y véase *ibíd.*, p. 104 y sigs., sobre la permisividad con la que se oficiaba en Roma en torno a tal asunto, aunque endurecieran la normativa Pío V y Sixto V. Para la etapa del Barroco, p. 113 y sigs.

lenocinio en la ciudad del Ebro¹⁰. Desmontados uno a uno los argumentos a favor del documento anterior, el eclesiástico entra en todo lujo de detalles respecto al pecado de «la infernal sodomía», tratando de llevar el agua de sus pruebas al cierre imperativo de unas casas de inmundicia que, por otro lado, ya se habían asentado libremente en otros lugares de la ciudad sin licencia alguna. Mosén Bartolomé, que no estaba de acuerdo con el canon de que «Se debe seguir y escoger el menor mal», insistía además en que el vigilante León de Zaragoza debía amonestar y castigar a las públicas ramera para frenar todo conato vicioso. Sus argumentos se apoyaban para ello en San Jerónimo, San Agustín y Santo Tomás, así como en un sin fin de citas bíblicas con objeto de suprimir la «maldita escuela» de pecado que constituían dichos lugares.

Téngase en cuenta, por otra parte, que esas casas, al igual que las de arrepentidas, tanto en Aragón como en otros lugares de España y América, estuvieron sometidas al vaivén del reconocimiento y de la ocultación a lo largo de los siglos, interviniendo en el proceso de semejantes consideraciones el total de los distintos estamentos ciudadanos, incluidos, como hemos dicho, el eclesiástico o el universitario¹¹.

Y es en ese contexto donde podemos situar el opúsculo publicado en 1637: *Discurso si conviene o no se restituya en Zaragoza la casa pública. Dado a la estampa por el Victorioso en nombre de la Academia de los Anhelantes desta imperial Ciudad, y lo dedica a los deseos de acertar*¹². En principio, no debe sorprendernos que dicho cenáculo entrara en un debate en el que compitieron igualmente la Universidad, los Jurados de la Ciudad, la Iglesia y hasta algún clérigo

¹⁰ M. Jiménez Catalán, *op. cit.*, p. 414 y sigs. La razón de que el fin no justifica los medios se constata a cada paso en este opúsculo lleno de citas bíblicas, aunque no falte además el argumento de que Zaragoza había sido favorecida y honrada por «la Madre de toda pureza», lo que era un imperativo mayor a la hora de considerar el asunto. También se insiste en que la lujuria va encadenada a otros pecados, ofreciendo gran lujo de detalles sobre los mismos y aduciendo además que llegaban a la ciudad toda clase de hombres buscando semejantes ejercicios. Así ocurría con el criado o el aprendiz de oficial, que iban a saciar su deseo carnal tras ahorrar un dinerillo, al igual que hicieran el rústico, el pastor o el aldeano, atraídos por el descubrimiento de las ramera. Téngase en cuenta que se trata de argumentos manidos, como ha puesto de relieve Fernanda Núñez Berzosa, «*Mal menor*». *Políticas y representaciones de la prostitución. Siglos XVI-XIX*, Cádiz, Universidad de Cádiz, 1998.

¹¹ Rodríguez Solís, *Historia de la prostitución en España y América*, Madrid, Biblioteca Nueva, 1921, p. 105, aporta datos relativos al tema en Aragón (1553, Cortes de Monzón) y otros lugares, que demuestran una amplia ingerencia eclesiástica. En la p. 133 menciona la Casa de Arrepentidas de Zaragoza (1622), aludida por Blasco de Lanuza.

¹² En Zaragoza, por Pedro Vargas, año 1637. Manejamos el ejemplar R/3547 de la Biblioteca Nacional (Gallardo, 1284, y Jiménez Catalán, 365). Aunque las alusiones de este opúsculo y los anteriores se refieran a la vida zaragozana, lo cierto es que los paralelos con otros casos saltan a la vista. Véase, aparte los citados, Francisco Núñez Roldán, *Mujeres públicas: Historia de la prostitución en España*, Madrid, Temas de hoy, 1955. Tratamos de este discurso en «Las academias literarias de Zaragoza en el siglo XVII», *La Literatura en Aragón*. Ed. de Aurora Egido, Zaragoza, CAZAR, 1984, pp. 115-120.

particular. Pero, además, el caso no resulta tan peregrino, si tenemos en cuenta que el sesudo y prolífico historiador Juan Francisco Andrés de Uztarroz, que a la sazón presidía dicha Academia, no renunció nunca a inmiscuirse en todo tipo de asuntos concernientes a la vida ciudadana. Ello no le impidió compartir tal celo con las sales del vejamen y la burla jocosa, incluso con ribetes irónicos, como demostró en su *Universidad de amor* o en sus poemas de justa literaria¹³. Baste, como prenda, la carta que dirigió al maestro Gil González de Ávila, para ver cómo se las gastaba en materia burlesca este amigo de Lastanosa y de Baltasar Gracián¹⁴. En ella vislumbramos la otra cara festiva del sesudo poeta y prosista aragonés contando un cuento sin desperdicio, atribuido al Virrey de Aragón, y claramente ligado a la tradición jocosa del Hospital de Nuestra Señora de Gracia, que albergara en su seno tantas gabias de locos en aquella época y un siglo después. Así lo probó con su pintura el propio Francisco de Goya, que tenía además encerrados allí a algunos de sus parientes.

El resto de los «anhelantes» no le anduvieron a la zaga, pues los textos que se conservan sobre dicha Academia demuestran la doble faz, seria y jocosa, de sus sesiones y certámenes. La presencia activa de esta en toda clase de efemérides ciudadanas es tan continuada como la de su presidente Juan Francisco Andrés de Uztarroz, que parecía querer dominar, como decimos, todos sus flancos y ribetes, incluido el que nos ocupa. No es por ello extraño que, en nombre de la Academia, uno de sus miembros, llamado «El Victorioso», se encargara de dar a la estampa un *Discurso* de medio centenar de páginas en el que discurría con todo detalle sobre el asunto de marras, aportando la opinión que merecía al conjunto de sus componentes la restitución de la casa pública.

El autor de dicho opúsculo propone, con toda serie de fuentes y argumentos, frenar la iniciativa de «abrir una oficina de torpezas, un teatro de trágicas caídas, un ciego labirinto para la juventud» y, en fin, una oficina pública de vicios orillas del Ebro¹⁵. La pintura que hace de una Zaragoza «tan perseguida, y acosada de mugercillas torpes, y ruines», no deja de tener su interés, no solo por el paralelo que establece con la Venecia prostibularia relatada por Jacobo Menocchio, sino por

¹³ Juan Francisco Andrés de Uztarroz, *Certamen poético que la Universidad de Zaragoza consagró al arzobispo don Pedro Apaolaza en 1642*. Introducción de Aurora Egido y edición de Ángel San Vicente, Zaragoza, Institución «Fernando el Católico», 1985.

¹⁴ Conservada en el ms. 8384 de la BN (antigua sig. V. 169, fol. 395), fue publicada por Antonio Paz y Meliá, *Sales españolas o agudezas del imperio nacional*, Madrid, BAE, 1964, p. 157. El editor indica que el documento puede ser de hacia 1653.

¹⁵ La obra lleva aprobación de Juan Cabrero, en nombre del arzobispo don Pedro Apaolaza, a 13 de noviembre de 1637, así como la licencia de este. R. Hervás, *Historia de la prostitución*, Barcelona, Telstar, 1969, en las páginas 84 y sigs. recuerda viejos argumentos a favor del mantenimiento de *las filles de joie* dentro de una casa pública en la época de Luis IX, en clara coincidencia con los documentos que nos ocupan, demostrando con ello que, en este como en otros asuntos, la historia se repite.

el caudal erótico con el que apoya su tesis, incluso sentenciándola con aires de refrán: «No se apaga bien un fuego con otro fuego, antes se enciende y aviva más»¹⁶.

Pero antes de analizar el discurso en cuestión, conviene decir quién fue realmente el autor que se escondía bajo el sobrenombre de El Victorioso y que, en realidad, ya no supone secreto alguno después de que José Enrique Laplana descubriera no era otro que Victorián Esmir y Casanate, nacido en Zaragoza a finales del siglo XVI y fallecido, según Latassa, en 1644, aunque creemos con toda probabilidad que lo hiciera dos años más tarde¹⁷. Como vemos, el seudónimo académico no era gratuito y casaba a la perfección con su nombre de pila, acusando, en buena medida, el talante guerrero de un autor que no dudó a la hora de batallar en diversas lides, ya fuera la que nos ocupa u otras relacionadas con el pleito que hubo entre los jesuitas y la ciudad al haberles quitado sus Jurados y Capítulo las Escuelas de Gramática¹⁸. Y hasta es posible que el propio Gracián fuera el destinatario de otra carta en la que «el celo» de don Victorián aparece de nuevo con realces belicosos en la mencionada disputa que hubo en 1637 contra las enseñanzas de la Compañía de Jesús en la ciudad de Zaragoza¹⁹.

¹⁶ Apoyado, eso sí, en fundamentos sacados del *Manual* de Martín Navarro: «Libido non extinguatur, neque refrenatur eius usu, sed potius accenditur, secundum Magistrum lib. 2, dist. 24» (p. 7). Más adelante, en p. 30, recordará que el papa Pío V trató de apartar a las meretrices en un barrio propio, con objeto de reducir las y estrecharlas, aunque de ello se derivaran abundantes problemas. Más adelante menciona la ciudad de Milán (p. 34) y otros lugares (Atenas, Francia, Jerusalén) en los que existía idéntico problema, haciendo una clara justificación de la meretriz extranjera (p. 37). En relación con Aragón, El Victorioso aludía al destierro de la casa pública ordenado en Nápoles por el rey Alfonso V.

¹⁷ José Enrique Laplana y Carlos Garcés, «Baltasar Gracián: cartas y noticias desconocidas», *Voz y Letra*, XIII/2, 2002, pp. 61-79, donde se recogen las referencias a Victorián Esmir y Casanate en Latassa. Laplana recoge también la tesis del padre Uriarte, que atribuyó la autoría del discurso que nos ocupa al jesuita Gabriel Álvarez. La fecha del fallecimiento podría ser, sin embargo, posterior, si nos atenemos a la carta de Pedro Porter escrita en 1646 y a otros datos, que como luego veremos, lo sitúan todavía vivo en 1645. Latassa, en su *Biblioteca Antigua y Nueva de Escritores Aragoneses*, dice que Victorián Esmir y García Casanate fue sobrino del obispo de Huesca, Esteban Esmir. Dedicado a las armas, sirvió como maestro de campo en infantería, llegando a ser comandante general de Chile y regidor del Hospital de Zaragoza.

¹⁸ Véase Ricardo del Arco, *La erudición española en el siglo XVII y el cronista de Aragón Andrés de Uztarroz*, Madrid, CSIC, 1950, I, pp. 125-126, donde aparece una carta de Uztarroz al cronista Francisco Ximénez de Urrea, a 20 de octubre de 1637, sobre el asunto del pleito jesuítico con la ciudad. Ese año Uztarroz preparaba la *Defensa de la patria del invencible mártir San Laurencio* y se interesaba en una de sus cartas por el estilo del recién aparecido tratado de Baltasar Gracián, *El Héroe*, según una carta de 2 de septiembre a Lastanosa en la que precisamente aludía a Victorián Esmir, que había sido atacado y herido en plena calle cuando paseaba con un amigo (*Ib.*, II, pp. 119-120). Dicho mecenas oscense lo citó en su *Museo de las medallas*, p. 87, según el mismo Latassa.

¹⁹ Laplana y Garcés, *art. cit.*, transcriben el fragmento de dicha carta, guardada en el ms. 18717-41 de la Biblioteca Nacional de España. Y véase José Sinués y Manuel Jiménez Catalán, *Historia de la Real y Pontificia Universidad de Zaragoza*, Zaragoza, Tipografía La Académica, 1923, II, cap. IX.

Victorián Esmir fue amigo de Juan Francisco Andrés de Uztarroz, del que alabó el *Diseño* que este hiciera de la biblioteca del hebdomadario de Toulouse Francisco Filhol, así como la descripción de los jardines de Lastanosa, aparte de apoyarlo para que ocupara distintos cargos municipales²⁰. Por otro lado, conviene recalcar que era primo del almirante aragonés Pedro Porter de Casanate, descubridor del Golfo de California, quien no olvidó mencionarlo en sus cartas desde la otra orilla del Atlántico²¹.

Pero pasando ya al contenido del discurso académico de El Victorioso, saltan a la vista los paralelos que este ofrece con otros opúsculos semejantes a la hora de desbancar cualquier intento de abrir la casa pública, incluso si en ello pesara el afán de evitar males mayores, como el del susodicho pecado nefando. El hecho de que el cierre del prostíbulo, constituido legalmente, hubiera aumentado la presencia de rameras por las calles zaragozanas, no parecía suficiente argumento al académico para que volviera a abrirse como lugar público, pues ello no ayudaría, según él, a la extinción del vicio. Esmir aduce además diversas observaciones sobre la indumentaria femenina, insistiendo en que se debería prohibir el ojete, aduciendo que el uso del embozo podía esconder el engaño de la lujuria²².

El Victorioso pide además que se castigue a algunas de esas mujeres severamente, «para temor, y exemplo de las que escaparan libres de las manos de la justicia», sacándolas a la vergüenza pública. El nombre de San Agustín y el del padre Mariana acuden varias veces en este *Discurso* para justificar los ataques del encendido académico contra los lupanares y las meretrices. No deja de ser lógico además que, al hilo de tales razonamientos, surja, como en los mencionados opúsculos ciudadanos, «el disgusto que recibiría la Santísima Virgen del Pilar, y Madre de toda pureza, si en una Ciudad como Zaragoza, a quien honró en vida con su pre-

²⁰ Ricardo del Arco, *op. cit.*, I, pp. 394-395. Así se desprende de una carta que le dirigió a Uztarroz, a la sazón en Huesca, el 24 de mayo de 1644, en la que se ofrecía para gestionarle en Zaragoza el cargo de alcalde, cronista y maestro de ceremonias. También se desprende de la misma una amistad común con Lastanosa.

²¹ Ricardo del Arco, *ibíd.*, I, pp. 373-374, recoge una carta de 1645 enviada desde México a Uztarroz por conducto de Esmir. En otra al mismo, *ibíd.*, I, p. 424, firmada a 30 de agosto de 1646, le decía: «Mucho he sentido la muerte de mi primo don Victorián», lo que nos llevaría a retrasar, como dijimos, la fecha de su fallecimiento en 1644, dada por Latassa, a dos años después. Y véase *Ibíd.*, II, p. 598, donde se ve cómo Francisco Domingo de Ruesta había nombrado testamentarios suyos en 1642 tanto a Pedro Porter como a Victorián Esmir, lo que también avala la buena relación existente entre los primos. Para el descubridor monegrino, Aurora Egido, «Descubrimientos y Humanismo: el almirante aragonés don Pedro Porter de Casanate», *Edad de Oro*, 10, 1991, pp. 71-86.

²² La reglamentación de la vestimenta y características de la vida de las prostitutas fue materia ordenada en todos los tiempos. Véase Ramón Hervás, *op. cit.*, p. 72 y sigs. La necesidad de distinguir las ocasiones constantes premáticas en todas las ciudades a lo largo de la historia. Téngase en cuenta, además, que la discusión sobre la bondad o no de las tapadas en el Siglo de Oro fue muy amplia, hasta generar toda una serie de leyes, al igual que ocurriera con la cuestión aquí expuesta sobre la existencia de la casa pública.

sencia corporal, e ilustró con tan insigne Santuario, se restituyere una Casa de Públicas Rameras, que libran su ganancia en la pérdida de sus almas, y de las agenas» (p. 31).

El Victorioso incardina además el asunto en el mapa peninsular y en la determinación anterior de prohibir con una premática especial la existencia de tan perniciosas casas en Castilla²³. No deja de sorprender la cantidad de argumentos exhibidos con los que este académico da señas al respecto sobre una historiografía aragonesa en torno al asunto digna de mayor atención que la presente. En ella no faltan al reclamo nombres tan señeros como los de Antonio Agustín y Jerónimo de Blancas, como si su autor quisiera apuntalar bien la seriedad y fundamento de la determinación de la Academia de los Anhelantes.

Tanto los opúsculos aportados por Jiménez Catalán como el *Discurso* de Victorián Esmir ofrecen variaciones sobre un tema milenario, que trató de ver a dos luces la solución de un problema desde una perspectiva en la que se combinaron las cuestiones de moral y orden público con otras de carácter estético y que atañen a la historia de las mentalidades. El papel que la mujer ocupa en dicho proceso es variopinto y pende siempre del finísimo hilo de su libertad²⁴.

Muchos son los reclamos modernos de carácter prostibulario que podrían aducirse sobre tan generalizado tema, incluida *La casa de las Bellas Durmientes* de Yasunari Kawabata o la recreación posterior de Gabriel García Márquez en su *Memoria de mis putas tristes*, pero, en relación con el *Discurso* académico zaragozano y otros muchos que podrían aducirse al respecto, acude inevitablemente a la memoria un paralelo mucho más estrecho en la historia literaria. Pues, en efecto, la cuestión planteada por El Victorioso y por otros documentos afines termina por centrarse en la evidencia que Mario Vargas Llosa probó con su conocida novela, luego llevada al cine, *Pantaleón y las visitadoras*. Recordemos que en esta obra la ley de la oferta y la demanda, respecto a la provisión de tales servicios, crecían en paralelo, demostrando hasta qué punto el progreso del remedio aumentaba a la par que la misma enfermedad que pretendía curarse. En este caso, la vida se había adelantado una vez más a la literatura, pues Vargas Llosa no hizo sino tratar sobre un fenómeno que él mismo había constatado unos años antes en la Amazonia peruana, donde el ejército configuró un eufemístico Servicio de Visitadoras para Guarniciones, Puesto de Frontera y Afines Prestaciones, que, lejos

²³ No faltan los argumentos contra la prohibición en la antigua Iliberi, aludiéndose a los exhibidos en un concilio al que asistió Valero, el obispo zaragozano que luego llegaría a santo.

²⁴ María Grazia Profeti, «Mujer libre-mujer perdida: una nueva imagen de la prostituta a finales del siglo XVI y principios del XVII», *Images de la femme en Espagne aux XVI et XVIIe siècles*. Ed. de Augustin Redondo, Paris, Pub. de La Sorbonne, 1994, p. 198 y sigs., apunta además la tradición literaria del tema a partir de las *Sei Giornate* (1534) de Pietro Aretino, así como de *El arte putanesca* de Parabosco, entre otras. Y véase Georgina Masson, *Courtesans of the Italian Renaissance*, London, Secker & Warburg, 1975.

de evitar el problema, lo fue acrecentando hasta límites insospechados con el paso del tiempo.

La prosa de *El Victorioso*, como la de los dos opúsculos mencionados, discurre, sin embargo, siglos antes por derroteros más morales que burlescos o irónicos, tratando del tema en un plano teológico y jurídico muy propio de la época. En esta no faltaron, sin embargo, otras muchas piezas que también supieron aplicarse a la pauta jocosa que el tema acarrearía literariamente durante siglos.

La historia cíclica de los argumentos a favor y en contra de la reclusión de las ramereras o de su libre circulación siempre ha ido rodeada de argumentos parejos. *El Victorioso*, partiendo de la idea expresada por Diego de Covarrubias de que «no hay nave limpia sin sentina», aducía en su discurso, siglos antes de la aludida circunstancia peruana, una serie de principios que luego se repetirían curiosamente en la novela de Vargas Llosa:

no es creyble, que tolerado este albañar inmundado de Rameras, por diez, o doze que allí podrían habitar, aya de quedar el resto de la Ciudad purgado deste contagio, e infección; antes cundiría más, si se añadiesse sobre las demás casas particulares de mugercillas torpes, este albañar común, y sentina pública: que por ser tan asquerosa, y detestable, no servirá sino de manchar, e inficionar más la ciudad de lo que está, con nuevos, y mayores pecados²⁵.

El barrio sevillano de Cantarranas que Tirso dibujó en *El burlador de Sevilla* mostró un ámbito prostibulario que consagró en dicha comedia el axioma «la desvergüenza, en España, se ha hecho caballería». Este fue a su modo retratado por el académico anhelante Victorián Esmir con los tintes de una epidemia ciudadana que podía alterar el orden y la salud de la ciudad del Ebro, al igual que ocurriera en otros muchos lugares donde se discutió si era o no prudente trazar una topografía divisoria entre la virtud y el vicio²⁶.

No hará falta insistir en que el fulgor de la prostitución tuvo siempre abundantes reflejos literarios, antes y después del diálogo de *Apolo y Dionisio* de Luciano. Bastará recordar *La Lozana Andaluza*, el *Viaje de Turquía*, *Don Quijote de la Mancha*, *La Pícarra Justina*, *La Dorotea* o las novelas de Salas Barbadillo y Castillo Solórzano. También cabría mencionar obras posteriores de Moratín, Galdós y Camilo José Cela junto a otras más recientes de Martín Recuerda o Luis Mateo Díez; sin olvidar su larga presencia en la poesía de Quevedo y Góngora o en las comedias de Lope de Vega y otros autores de su tiempo.

²⁵ *Discurso*, pp. 51-52.

²⁶ El argumento herético no faltó al reclamo, pues se dice que ciertas herejías se valían de esta permisión para zaherir a los católicos (p. 53). Y véase Ángel Luis Molina, *Mujeres públicas, mujeres secretas (La prostitución y su mundo: siglos XIII-XVII)*, Murcia, KR, 1998, donde se plantea el debate secular de la privacidad.

El Renacimiento italiano, entre otras muchas cosas, supuso la revitalización literaria de las cortesanas, siendo el mundo prostibulario un foco inagotable de atención, como prueban en España *La Celestina* y la *Carajicomedia*. Esos y otros conocidos ejemplos prolongaron hasta la saciedad los perfiles de un mundo riquísimo de matices en fondo y forma que se enriqueció particularmente con la variante picaresca. Las sofisticadas *betaerae* helénicas resurgieron en la literatura humanística configurando un renacimiento de tal personaje, que incluso alcanzó rango de cortesanía erudita y «honesta», como fue el caso de la bellísima Hipólita la Ferraresa en *El Persiles* cervantino²⁷.

Los mencionados opúsculos zaragozanos poco o nada añaden, desde el punto de vista literario, a esa riquísima tradición, pero son una curiosa ventana abierta a la historia de las costumbres prostibularias del siglo XVII, tan dignas de consideración como cualquier otra. El *Discurso* de El Victorioso no deja de ser además una muestra curiosa de la amplitud de afanes que ocupaban las horas de los académicos zaragozanos del siglo XVII, inmiscuyéndose constantemente en los asuntos ciudadanos, con su presidente Juan Francisco Andrés de Uztarroz a la cabeza; ya se tratará de cuestiones relativas a la vida sexual pública, a la enseñanza de la gramática o a las ordenanzas municipales. De escasa calidad literaria, son, sin embargo, páginas añadidas a la historia de las mentalidades, así como todo un ejemplo argumentativo y retórico sobre el difícil equilibrio moral que siempre existe entre los medios y los fines.

Dichos opúsculos son textos marginales que demuestran además la existencia de una vida alegre y placentera, que brilló tanto más cuanto se la trataba de ocultar y prohibir, y muy distinta a la que se desprende de la extendida leyenda oscurantista sobre el Siglo de Oro español. El «santo zelo de evitar el mal y promover el bien», que asume el *Discurso* de El Victorioso anhelante, termina por ser una detallada visión de la vida sexual de su tiempo y del interior de la casa llana, que él y los ilustres académicos, en cuyo nombre escribía, decidieron no se volviera a abrir, pero de la que demostraban saberlo todo sobre su historia y costumbres.

²⁷ Carmen Y. Hsu, *Courtesans in the Literature of Spanish Golden Age*, Kassel, Reichenberger, 2002, por extenso. En el Apéndice I, p. 161 y sigs., se reproduce un *Capítulo de reforma* de 1623, concerniente a la supresión de las casas públicas, íntimamente ligado al contenido y argumentos de los opúsculos aquí estudiados.